



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00241909- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en la convocatoria 2025 para ingresar a la carrera de posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico de la citada Especialización, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 26 del actual reglamento de Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 360/2013 y Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 960/2013.

Que los ingresantes que no contaban con el título de grado requerido en el reglamento de la carrera aprobaron las instancias nivelatorias para su admisión formal.

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 26° arriba mencionado aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la carrera de Especialización en Psicopedagogía Escolar (Cohorte 2025) a los/as postulantes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

